ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD COMPROBACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL	306	C-C1	21	7002	5	FUN/EAE/SA Administrativa/o o FUN/EAE/ SE/CCE Agente de la Hacienda Municipal o FUN/EAE/ST/CTA Técnica/o Auxiliar de Hacienda y Economía	- Aprovechar y recopilar información con trascendencia catastral, que dispone el Ayuntamiento en cualquiera de sus áreas, para el mantenimiento y mejora de la información catastral.
							- Proporcionar al Catastro información relativa a omisiones detectadas en sus registros, para proceder al alta de las mismas.
							- Proporcionar a Catastro información relativa a cambios de titularidad de los que no sea conocedor el Catastro, para su alta.
							- Proporcionar a Catastro información relativa a cambios de planeamiento que condicionen la valoración catastral, así como certificados de fin de obra de inmuebles.
							- Proporcionar a Catastro información sobre cambios de uso que impliquen distinta tipología, y que afectan al valor catastral.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP